Gisasola emplaza a los presos de ETA a la autocrítica para mejorar su situación

Matanzas rechaza el discurso crítico y la exigencia de perdón y desmarque de la violencia

> "Deben ayudar a cerrar heridas y asumir que lo acaecido ha sido injusto y nunca tuvo que existir"
>
> **CARMEN GISASOLA**
> Exmiembro de ETA disidente

Humberto Unzueta
Jorge Muñoz

VITORIA – La expresa de la *vía Nanclares* y disidente de ETA Carmen Gisasola augura un panorama muy complicado para los casi trescientos reclusos de la banda que cumplen sus condenas en las cárceles de los Estados español y francés mientras no hagan una autocrítica sobre la violencia. Su intervención ayer en la Ponencia de Memoria y Convivencia del Parlamento Vasco contrastó con el del abogado de la izquierda abertzale Txema Matanzas que rechazó que los presos estén obligados a pedir perdón a las víctimas y hagan autocrítica.

Fueron las dos caras de una misma moneda que dejó en evidencia la distinta capacidad de enfocar con una mirada crítica la utilización de la violencia de ETA. Carmen Gisasola pidió un esfuerzo más grande "por parte de todos" para cerrar heridas y asumir la injusticia de los atentados y los asesinatos de la banda. En su comparecencia en el Parlamento, la exmiembro de ETA que cumplió 24 años de prisión aseguró que los reclusos de la banda se encuentran en una situación "muy complicada" para acogerse a beneficios penitenciarios. A su juicio, solo pueden mejorar su situación penitenciaria "si hacen un esfuerzo en pro de la convivencia".

> "El Estado da demasiada capacidad a los colectivos de víctimas sobre la resocialización de presos"
>
> **TXEMA MATANZAS**
> Abogado de la izquierda abertzale

Gisasola, que fue expulsada de ETA por cuestionar la utilización de la violencia, considera que los presos "deben ayudar a cerrar heridas y asumir que lo acaecido ha sido brutal, injusto y nunca tuvo que existir". Estas consideraciones no figuraron entre las explicaciones de ETA en su documento de disolución hecho público el pasado 3 de mayo, ni tampoco en la carta que previamente envió a los colectivos afectados por su violencia. En ella, la banda reconocía el dolor causado con sus atentados y amenazas, mostraba su pesar por ello, e incluso pedía perdón pero solo a las víctimas accidentales o colaterales de sus atentados, nunca a las víctimas premeditadas. Estos argumentos finales de ETA ponen más difícil a los presos un reconocimiento del daño injusto causado, lo que a su vez complica la evolución de grados de los reclusos y su acceso a beneficios penitenciarios y permisos de salida.

Por su parte, Txema Matanzas aseguró a los medios antes de entrar a la Ponencia de Memoria que la justicia no puede exigir a los reclusos "que pidan perdón a las víctimas, rechacen la violencia, hagan autocrítica y renuncien a su ideario político". A su juicio, son conceptos que "no existen" en el derecho penal. Matanzas, que pasó diez años en prisión acusado de colaboración e integración en ETA por el macrosumario 18/98, reprochó al Gobierno español que otorga "demasiada capacidad de decisión" a las asociaciones de víctimas sobre el proceso de resocialización de los presos de la banda. Asimismo, reconoció que los reclusos aceptan ahora acogerse a los beneficios penitenciarios "más que por aceptar la ley, por ser pragmáticos", precisó. ●